



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CONTRATACIÓN - SANTANDER



RADICADO 682114089001-2019-00071-00

Contratación, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

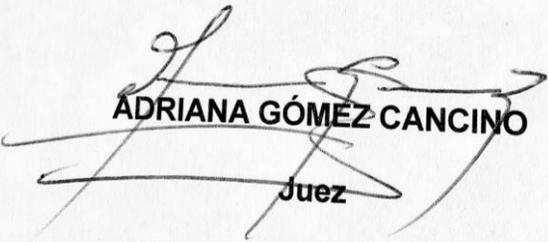
Se encuentra al Despacho el presente proceso junto con la solicitud del apoderado de la parte demandada, GEORGINA BLANCO DE MATEUS, y copia de la consignación No. 24616 por valor de \$427.000 allegada el día de hoy vía correo electrónico, realizada por la señora GEORGINA, a favor del Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias Forenses de Bucaramanga, solicitando se fije fecha para toma de prueba grafológica, por lo tanto el Despacho despachara favorablemente la solicitud, la que se realizará conforme los lineamientos enviados a este Juzgado por el mismo Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en consecuencia el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO.-FIJESE el próximo veintiocho (28) de julio 2021 a las 9:00 a.m. para llevar a cabo la práctica de el dictamen grafológico a la firma de la señora GEORGINA BLANCO DE MATEUS, siguiendo los lineamientos allegados por el Instituto de Medicina Legal y ciencias Forenses en su oficio caso laboratorio No. 202168001001935

SEGUNDO.- Una vez recopilado el material de prueba, enviarlo junto con los demás documentos relacionados, al INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES de la ciudad de Bucaramanga, conforme a lo estipulado en el numeral 3 del oficio referido del Instituto, desglosando del proceso y dejando las constancias de rigor, la letra de cambio, base del recaudo dentro del presente proceso, para la realización del estudio técnico respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ADRIANA GÓMEZ CANCINO
Juez

El auto anterior de fecha 30 DE JUNIO DE 2021 fue notificado a las partes por medio de ANOTACIÓN EN ESTADO fijado en la secretaria del Juzgado y en el el micrositio web para estados, del Juzgado durante todas las horas hábiles de hoy 1 DE JULIO DE 2021



LEONOR LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA